

Que mediante Resolución (R) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar, entre el 19 de abril y el 30 de mayo del corriente, a la presentación de informe final de becas renovadas en 2009, solicitud de cambio de categoría para beneficiarios Categoría 1 de becas renovadas 2009, con el informe final aprobado y solicitud de tres becas Categoría 1 y cuatro becas Categoría 2, en el marco de las Becas de Formación Inicial en la Investigación.

ARTICULO 2°: Establecer para la Categoría 1, un estipendio mensual de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00) y para la Categoría 2 un estipendio mensual de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00).

ARTÍCULO 3°: Encargar a la Comisión Evaluadora Interna, designada por Resolución (CS) N° 125/10, la instrumentación de los procedimientos establecidos en Reglamento de Becas de Formación Inicial en la Investigación aprobados a través de la Resolución (CS) N° 43/10.

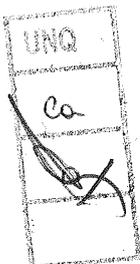
ARTICULO 4°: Asignar la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$132.000,00) para el financiamiento de la convocatoria aprobada precedentemente.

ARTÍCULO 5°: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Programa 07.01.00.05, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

**00265**



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes